



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NUEVE.

M. Yffe Cox

Josef Muñoz y Hortiz, Vecino de Amasaron, y Errante al presente en esta Ciudad: puestas a la obediencia de V. con el debido respeto = Expone ha llegado a su noticia que en la Nueva Poblacion de las Aguilas, se da a colocar un oficial de Cortador con el objeto, de que ena espuse la matanza, y corte lo necesario para aquel Pueblo, con la curiosidad y decencia q. de suyo existe; y como quiero que el Exponente es mucho año hace Cortador en el indicado su Pueblo, desde luego se promete a Abcindarse en dha. Nueva Poblacion, hacer la matanza, y cortar lo suficiente a su Vecindario, bajo las reglas y fianzas q. en esta Ciudad se acostumbra, y no como hasta aqui lo esta practicando en la referida Poblacion, q. como es persona q. no lo entiende, ni tiene tabla, ni obra el arte de que es necesario para este oficio, pues corta la carne en el Pueblo, de que se disgustan los Vecinos: Por lo mismo =

M. Yffina te sup. ca. se supa hacerle la gracia de nombrarle por oficial de matanza y corte de la Carne q. en dho. Pueblo de Aguilas, se

